acuerdo de ayuntamiento

ATHA-DAH-FCES-003-001-104

2 En el barrio de Larrino junto de la villa
de Estavillo a siete dias del mes de abril de
mill e seis[cientos] diez y nueve años se juntaron a ayun-
tamiento los señores Francisco de Montoya y Martin Gomez
de Muñegorta alcaldes ordinarios en la dicha villa y Ju-
rrebiaga, Juan de Zarraga, Martin Ruiz regido-
res, y Andres de Urruia diputado general de la dicha
villa y del ayuntamiento della por testimonio de mi el
presente escribano del dicho ayuntamiento se juntaron
a tratar cosas tocantes al servicio de Dios nuestro
señor y bien procomun desta dicha villa, y entre
otras cosas = aviendoles pedido [illegible] el
[illegible] cerca desta dicha villa Diego
[illegible] de Santa Maria atento que perdia mucho por no
tener [illegible] proveer [illegible]
de [illegible] libra de carnero de [illegible] de [illegible]
[illegible] dichos señores del ayuntamiento con [illegible]
[illegible] de mucho [illegible]
[illegible] libra de carnero de [illegible] mas [illegible]
[illegible] que [illegible] se provea [illegible]
[illegible] deste ayuntamiento y lo firmaron [illegible]
pudieron firmar

Francisco de Montoya — Martin Gomez — Juan de Zarraga

Andres de Urruia — Passo ante mi Andres de la Zarzosa?